

ECOS EN LA PRENSA DE
LA CONFERENCIA QUE NO
SE PUSIERON EN EL ALBUM

LA PARTICIPACION DE LAS REGIONES EN LA CONSTRUCCION DE EUROPA

Conferencia del subsecretario de Información y Turismo,
don Marcelino Oreja

Salamanca, 11. — Don Marcelino Oreja Aguirre, subsecretario de Información y Turismo, ha pronunciado la conferencia de clausura de la I Semana de Europa, organizada por el Instituto de Cultura Alfonso X el Sabio.

La disertación ha tenido lugar en el aula Unamuno de la Universidad de Salamanca, y en ella ha abordado el tema de «La participación de las regiones en la construcción de Europa».

La primera parte de la conferencia ha estado dedicada a acotar una cierta idea de la región, a base del análisis de los distintos ámbitos en que esa idea puede detectarse.

El señor Oreja se esforzó de modo especial en proponer el concepto de la región como «unidad existencial». En este sentido recordó cómo esas áreas que se llaman «Baviera, Cataluña, Escocia, Vascongadas, Sicilia o Galicia son realidades que han estado y están en la Historia», que tienen «un estilo propio de convivencia y un futuro...»; y que «también constituyen espacios económicos peculiares».

Continuó diciendo que «por ello no pueden ser contempladas con particularismos románticos, o desde el prisma exclusivo de la Historia», pero tampoco «como mero campo de aplicación de unas técnicas de carácter económico desde las que se programe a alto nivel su futuro y su destino».

Señaló más adelante la singularidad (y la trascendencia) de ese marco social que es la región en el mundo contemporáneo, al constituir «un ámbito a la medida del hombre, donde problemas e intereses puedan plantearse y organizarse a un nivel concreto, y sin embargo de suficiente amplitud para ser viable. Un ámbito además en el que «la sociedad tiende naturalmente a manifestarse».

Esta idea de la región le sirvió más tarde para recordar cómo «entró nación y región sólo existe —de acuerdo con el pensamiento tradicionalista— una diferencia de grado» y que el propio Estado nacional no es sino una «unidad armónica de regiones».

Las regiones constituyen cuerpos naturales con áreas de competencia propia

Ofreció en este sentido como conclusión la de que las regiones constituyen «cuerpos naturales con áreas de competencia propia y con áreas de coordinación obligada», advirtiendo además sobre la necesaria distinción que debe hacerse entre la descentralización (siempre medida técnica), y la estructuración regional o regionalización (auténtica medida de contenido político).

Al terminar la primera parte de su conferencia el señor Oreja aludió a la tensión existente (que se ha convertido en el núcleo de una extendida polémica) entre la región contemplada con la óptica acabada de exponer y la idea escueta de las «regiones de planificación». Puso en guardia, a este respecto, respecto a los peligros que puede implicar el dejarse llevar por una óptica doctrinal, artificial y unilateral, debido a «la natural resistencia de las regiones a dejarse manipular con la aséptica desenvolvimiento de los laboratorios». «La peripeia económica —dijo— pesa, y pesa con fuerza en el medio regional», pero «lo que importa es recordar que la economía no lo es todo».

Las regiones y la construcción de Europa

La segunda parte de la conferencia estuvo dedicada específicamente a examinar el papel de las regiones en construcción de Europa.

Después de señalar cómo la propia unidad europea se estaba construyendo desde el punto de vista jurídico, como «una región dentro de la comunidad general de naciones», pasó a hacer un examen de lo que llamó los «métodos del regionalismo europeo».

Destacó que «las instituciones comunitarias habían cedido a los Estados naciona-

les la determinación del significado político de la región y del papel que ésta debe jugar en el futuro de Europa, «y que muchos de aquéllos habían caído en una especie de «geometría territorial» abandonando a «las entidades intermedias a los museos románticos». Echó de menos que, aparte de ejemplos aislados dictados por singularidades en el proceso de formación del Estado nacional, las instituciones europeas hayan asumido un tan débil papel en la definición de lo que llamó el «marco de la participación regional».

Consideró que este marco permitiría superar esa forma de participación política aislada y esporádica que se limita sólo a un acercamiento periódico a las urnas, basándose en que la participación debe incluir pero no agotarse en el hecho electoral.

Sin concluir por ello que la participación en este marco sea la única ni sea suficiente. Citó en este sentido la afirmación de Tocqueville, de que las «instituciones locales son a la libertad lo que la escuela a la ciencia»: enseñar a utilizarla, pero no agotan el campo del aprendizaje.

Para terminar su crítica a la forma actual en que se está conduciendo el regionalismo en Europa, aludió a la noble pero insuficiente preocupación visible en algunos órganos y reuniones de la Comunidad por los temas del desarrollo regional y de las regiones deprimidas, y dijo que este método se encuentra hoy en un «proceso crítico» precisamente por haberse planteado sobre zonas artificiales, y sobre todo por no haberse completado con las necesarias dimensiones políticas, jurídicas, sociales e históricas.

Nueva política regional

El señor Oreja propuso a continuación los siguientes criterios que pudieran inspirar una nueva política regional europea:

- **Aceptar una filosofía descentralizadora con todas sus consecuencias, y en ese marco reconocer a la región como eslabón insoslayable.**
- **Superar los desequilibrios regionales para evitar que las regiones más avanzadas terminen por absorber el capital humano y financiero de las menos favorecidas.**
- **Completar la política de ordenación del territorio, añadiendo a los aspectos de la infraestructura, el urbanismo y la localización industrial, una atención especial a los bienes sociales en sentido extenso (educación, cultura, medios de comunicación, etc.).**
- **Crear o vitalizar las estructuras que permitan una efectiva participación con competencias, y responsabilidades adecuadas.**
- **Todo ello sin desconocer el papel desempeñado por el Estado que también, como la región, es un producto de la Historia y que además por su protagonismo social y económico es el único capaz de traducir el tema regional a una escala auténticamente europea.**

Aportación española

El conferenciante terminó su disertación con una especial y estimulante referencia a la posible aportación española en este campo. Consideró que esa hipotética aportación tenía importantes bases de partida como eran:

- **El que España constituye uno de los Estados nacionales, formados a comienzos de la Edad Moderna, donde con más viveza se mantiene el hecho regional.**
- **La existencia de una base jurídico política que constituyen los principios VI y VIII de la Ley Fundamental, el artículo 10 del Fuero de los Españoles, y el artículo 45 de la Ley Orgánica del Estado.**
- **El contar ya con algunas instituciones de base regional.**

El subsecretario de Información y Turismo hizo votos finalmente porque en la futura regulación del Régimen Local (bien en las bases, bien en las disposiciones de desarrollo) «se intentase una auténtica estructuración de la región, como pieza viva de nuestro ordenamiento». — L. V.